



Unificación de cuentas, más vale ahora que después

Por Francisco Javier Beltrán Cano
Gerente de Administración del Patrimonio Social y Servicios del Infonavit

En México, un número considerable de trabajadores que se inscribieron en el Sistema de Ahorro para el Retiro antes de 2012 tienen más de un Número de Seguridad Social (NSS), lo que les puede generar inconvenientes debido a que su información y ahorros están repartidos en registros distintos, por ejemplo, al solicitar su pensión al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por el número de semanas cotizadas; al hacer un retiro parcial por desempleo en su Afore; al solicitar su crédito Infonavit o al retirar su ahorro de la Subcuenta de Vivienda. Para resolver esta situación es necesario que el trabajador realice el trámite de unificación de cuentas en el IMSS.

La unificación de cuentas consiste en reunir los recursos e información de aquellos trabajadores a quienes les fue asignado más de un Número de Seguridad Social en una sola cuenta, a fin de que sean identificados como un mismo derechohabiente. El trabajador debe notificar a su patrón la conclusión del trámite de unificación de cuentas para que éste realice el pago de las aportaciones al NSS que le corresponde.

El IMSS reporta mensualmente al Infonavit cinco mil cuentas unificadas en promedio, cifra que ha ido disminuyendo desde 2012, cuando ese instituto implementó medidas de seguridad para otorgar sólo un número de seguridad social a los trabajadores afiliados.

El Infonavit, en conjunto con las entidades participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro, introdujo mejoras al proceso de unificación de cuentas que permitieron culminar trámites rezagados desde 1997, así como reducir a una tercera parte (un mes) el tiempo que anteriormente se tomaba ver reflejada la unificación en los saldos de los trabajadores.

Estas mejoras han favorecido en los últimos dos años a más de 250 mil trabajadores que no habían podido culminar su proceso desde años atrás y también a los que iniciaron su trámite de unificación de cuentas para que recuperaran sus recursos e información.

Asimismo, el Infonavit está brindando atención de aclaraciones y asesoría e información para que los trabajadores lleven a cabo este trámite y le den seguimiento oportuno, a través de trípticos informativos avalados por las entidades del SAR que participan en el proceso y por medio de sus canales de atención institucional, tales como el portal Infonavit y su centro telefónico Infonatel.

El trabajador es quien conoce su historia laboral y es el único propietario de su número de seguridad social, que contiene la información con la que se administra su cuenta y los recursos que le pertenecen. Por eso es importante que si tiene más de un NSS acuda personalmente y lo antes posible a hacer el trámite de unificación de cuentas, ya que es el



único facultado para realizarlo. Esto le evitará futuros contratiempos. Más vale ahora que después.

Para mayor información se puede llamar a Infonatel al 9171 5050 en la Ciudad de México, o al 01 800 008 3900 desde cualquier parte del país. El horario de atención es de lunes a viernes, de 7:30 de la mañana a 9 de la noche; sábados, domingos y días festivos de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

También se puede acudir a los Centros de Servicio Infonavit (Cesi) que están en todo el país; ahí se dará atención personalizada sobre todos los trámites de unificación de cuentas.